



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 655

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera inmediata un programa emergente de bacheo, conservación y sellado asfáltico en la carretera federal 131, específicamente en el tramo Zimatlán de Álvarez - Villa Sola de Vega, con la finalidad de garantizar la seguridad vial, preservar la conectividad regional y prevenir daños mayores ante el avance de la temporada de lluvias.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a la autoridad correspondiente, para los efectos legales y administrativos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 655

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de agosto de 2026.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA**

**DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE**

**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA**

**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
SECRETARIA**

**DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO**